I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001977

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2011

Cerrillos, 17 OCT. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de octubre de 2011; el Certificado N°180/2011 de la Secretaria Municipal; el Oficio N°503/1122/2011 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1806/2010 N°202/1807/2010, N°202/1846/2010, N°202/1988/2010, N°202/016/2011, N°202/061/2011, N°202/090/2011, N°202/329/2011, N°202/373/2011, N°202/418/2011, N°202/473/2011, N°202/647/2011, N°202/788/2011 y N°202/1507/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1806/2010, se aprobó el PADEM 2011, modificado por los Decretos Exentos n°202/329/2011, N°202/373/2011 yN°202/1507/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1807/2010, se aprobó la Dotación Docente Comunal y de Asistentes de la Educación 2011, modificada por los Decretos Exentos N°202/1846/2010, N°202/1988/2010, N°202/016/2011, N°202/061/2011, N°202/090/2011, N°202/329/2011, N°202/373/2011, N°202/418/2011, N°202/473/2011, N°202/647/2011, N°202/788/2011 y N°202/1507/2011.

El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 07 de octubre de 2011.

D E C R E T O:

Modificase el Padem 2011, aprobado por Decreto Exento N°202/1806/2010 y la Dotación Docente Comunal y de Asistentes de la Educación, sancionada por el Decreto Exento N°202/1807/2010, y sus modificaciones posteriores, en el sentido de reemplazar en el punto 1.2 Dotación Nivel Central DAEM, en el cargo N°23 NN de Conductor, las 44 horas Titulares por **44 horas a plazo fijo (a contrata).**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001977

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2011

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001977

CERTIFICADO N°180/2011

Cerrillos, 11 de octubre de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de octubre de 2011, **se aprobó por unanimidad modificar la dotación del personal dependiente del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal, en el cargo N°23 NN de Conductor, en el sentido que las 44 horas asignadas a contratar son a plazo fijo.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH